

**COMUNICACIÓN A TITULARES DE CASSETAS, PUESTOS Y  
ATRACCIONES - Feria de Abril 2026**

**ASUNTO: CAMPAÑA DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS  
DE BAJA TENSIÓN**

Estimado/a titular:

Se informa que la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía realizará, durante el montaje y celebración de la Feria de Abril 2026, una campaña de inspección de instalaciones eléctricas de baja tensión en casetas, puestos y atracciones de feria.

Las inspecciones tendrán carácter aleatorio y se efectuarán en ejercicio de las competencias autonómicas en materia de seguridad industrial.

Según la planificación comunicada, se inspeccionarán:


- 10 atracciones de feria
- 3 casetas

No obstante, cualquier instalación podrá ser objeto de comprobación si así lo estiman los servicios técnicos competentes.

**1. Inspección documental**


Podrá requerirse la siguiente documentación, cuando proceda:

- Proyecto Técnico firmado por técnico competente (En su caso)
- Memoria técnica de diseño (En su caso)
- Certificado de instalación con anexo de información al usuario
- Certificado de dirección de obra firmado por Técnico Titulado competente (en su caso)
- Comprobación de concordancia de datos entre proyecto/memoria con los datos reales de la instalación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	EajCDyED47AIuNQsp9fb5A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Baena	Firmado	02/03/2026 09:14:12	
<b>Observaciones</b>	Pepe en el escrito solo vienes tú como firmante, y creo que con eso es suficiente.	<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EajCDyED47AIuNQsp9fb5A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EajCDyED47AIuNQsp9fb5A==</a>			

## 2. Inspección visual y técnica

- Identificación de cuadros eléctricos y circuitos de forma legible e indeleble. Conductores debidamente identificados por el color de sus aislamientos.
- Estado correcto del exterior del cuadro (carcasa, puerta y tapa interior).
- Cuadros metálicos (y puertas) conectados a tierra.
- Estado correcto del interior del cuadro (ausencia de suciedad, humedad, conductores saneados y bien canalizados, sin síntomas de fogeo y/o calentamiento en aparataje y conductores, aislamientos en buen estado).
- Acceso a partes en tensión debidamente protegidas.
- Existe dispositivo general de corte omnipolar en el cuadro.
- Existencia de protección contra sobrecargas y cortocircuitos en todos los circuitos. Existencia de protección diferencial adecuada
- Características de los conductores eléctricos adecuadas al sistema de instalación y al emplazamiento.
- Características de canalizaciones eléctricas adecuadas al emplazamiento en el que se encuentran.
- Canalizaciones metálicas conectadas a tierra.
- Se observa a simple vista en la instalación algún incumplimiento respecto a las prescripciones reglamentarias que le sean de aplicación. (En caso afirmativo describir los defectos o incidencias en la casilla de Observaciones.)
- La alimentación a la CGP de las casetas será de tensión asignada mínimo 450/750 V con cables flexibles aptos para servicios móviles, con aislamiento de cubierta de policloropreno o similar ( H07ZZ-F o RN-F). En ningún caso se instalarán a una distancia inferior a 2,5 m del suelo.
- En el acceso a la caseta, junto a la puerta de entrada, deberá disponer de dispositivo de corte de suministro de emergencia (pulsador de emergencia) que actúe sobre el total del suministro.
- La derivación individual (desde CGP a CGBT) se realizará con cable H07ZZ-F no siendo necesario que vaya entubada
- El CGBT deberá tener IP 41 e IK 07, con diferenciales de sensibilidad máxima 30 mA salvo que la puesta a tierra sea inferior a 20 ohmios donde se podrán aceptar de 300 mA. Si además la potencia de la caseta es superior a 50 kW deberá disponer de 3 circuitos separados de alumbrado
- Cuadro de mando debe estar en envolvente cerrada y en lugar no accesible al público
- El cableado interior se realizará mediante cables del tipo H07ZZ-F y no será necesaria su instalación bajo tubo. En este caso deberá evitarse la accesibilidad de los mismos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	EajCDyED47AIuNQsp9fb5A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Baena	Firmado	02/03/2026 09:14:12	
<b>Observaciones</b>	Pepe en el escrito solo vienes tú como firmante, y creo que con eso es suficiente.	<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EajCDyED47AIuNQsp9fb5A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EajCDyED47AIuNQsp9fb5A==</a>			

- El alumbrado de emergencia será obligatorio en las casetas con más de 100 m2 en las mismas condiciones que la ITC-Bt-028 del RD 842/2002
- Todos los diferenciales > de 30 mA, salvo que la P>50 kW .

Se realizarán medidas de protección de:

- Resistencia de puesta a tierra
- Aislamiento
- Comprobación de diferenciales


### Recordatorio importante

Se recuerda la obligación de mantener las instalaciones en adecuadas condiciones de seguridad y facilitar la labor inspectora en caso de resultar seleccionada la instalación.

La presente comunicación tiene carácter informativo y preventivo, con la finalidad de que los titulares puedan revisar previamente el estado de sus instalaciones y documentación técnica.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma  
**EL JEFE DE LA SECCIÓN TÉCNICA DE FIESTAS MAYORES**  
 Fdo.: José López Baena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	EajCDyED47AIuNQsp9fb5A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Baena	Firmado	02/03/2026 09:14:12	
<b>Observaciones</b>	Pepe en el escrito solo vienes tú como firmante, y creo que con eso es suficiente.	<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EajCDyED47AIuNQsp9fb5A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EajCDyED47AIuNQsp9fb5A==</a>			